

AUTORIZACIONES

RECOGIDA DEL ALUMNADO

(Distinta/s al padre, madre o tutores legales)

Según la legislación vigente, se entiende que las personas relacionadas en la tabla podrán recoger al alumno o a la alumna, durante la jornada escolar (es decir, en horario distinto al de inicio y finalización de la jornada lectiva o de los servicios del centro), y solo para aquellas circunstancias excepcionales e imprevistas que, debidamente justificadas, pudieran producirse durante la jornada escolar.

NOMBRE y APELLIDOS	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE	FIRMA

AUTORIZACIÓN USO IMAGEN Y VOZ DEL ALUMNADO

La captación y utilización de imágenes y audios de menores está protegida por Ley. No obstante, es frecuente obtener fotos, vídeos y voz del alumnado mientras realiza actividades educativas diversas. Estas imágenes y audios pueden ser utilizadas posteriormente para su difusión en exposiciones en el centro, en la pantalla del centro, en internet a través de la página web del centro, blogs de centro, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube), y siempre con fines educativos y/o informativos. A tal efecto, solicitamos cumplimente esta autorización que podrá ser revocada si lo desean en cualquier momento por escrito ante la dirección del centro.

- AUTORIZO el uso educativo y/o informativo de las imágenes y audios tomadas/enviadas en las diversas actividades educativas que realiza el alumnado.
- NO AUTORIZO el uso de imagen del alumnado en las circunstancias expuestas en este documento.

En Sevilla, a de de
El/la representante o guardador/a legal

Fdo.